



AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MERITOS No. 002 DE 2013

La Directora de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012 procede a publicar el presente documento denominado Convocatoria Pública de conformidad con lo siguiente:

OBJETO: Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Quindío dará inicio al proceso de CONCURSO DE MERITOS No. 002 de 2013 con el objeto de **REALIZAR EL ESTUDIO DE CONSULTORÍA DE PROSPECCIÓN GEOFÍSICA MEDIANTE EL MÉTODO DE RESISTIVIDAD ELÉCTRICA (SONDEOS ELÉCTRICOS VERTICALES) EN EL SISTEMA ACUÍFERO GLACIS DEL QUINDÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso corresponde a un proceso de concurso de méritos contemplado en el numeral 3º artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

El presente proceso no se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio Vigente para el estado Colombiano

PRESUPUESTO OFICIAL.

Para dar cumplimiento al objeto del presente Concurso de Méritos, se tiene como presupuesto estimado la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000 M/CTE)** el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No .1452 de Noviembre 29 de 2013

Participantes:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de Selección de Concurso de Méritos, Abierto con Propuesta Técnica Simplificada, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente concurso de méritos (**Consultoría**) y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA A MYPIMES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.2 y ss del Decreto 734 de 2012 el presente proceso que se convoca podría quedar limitado a MYPIMES siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- 1. La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.*
- 2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.*

3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de merito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mype será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el Secop.

Consulta de estudios y documentos previos: El Proyecto de Pliegos de Condiciones podrá ser consultado el 5, 6, 9, 10 y 11 de diciembre de 2013
Horario: de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 P.m. a 5.00 pm en las instalaciones de la oficina jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío

Autónoma Regional del Quindío o en la pagina web de la entidad www.crq.gov.co o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

Se dispone la publicación en el portal de contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.crq.gov.co

Diciembre 05 de 2013

SANDRA MILENA GOMEZ FAJARDO
Directora
Corporación Autónoma Regional del Quindío

Proyecto y elaboro: Carolina Londoño López Abogada contratista oficina jurídica
Reviso: Dr Jhon FAber Quintero Olaya Jefe oficina Asesora jurídica